ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	461509				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Amambay / Uoc Amambay				
FECHA DE APERTURA	20-Marzo-2025	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantia nacional				
LUGAR DE APERTURA	GOBERNACION DE XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIZ ELZABETH GONZALEZ - ENCARGADA DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	JUAN TROCHE	- ASISTENTE ADM UOC			

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	864591-4	FELIX GOMEZ CORONEL	felixkiko@outlook.es
1 2 2			Territoria di della differenza

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

REG. PROF. M.O.P.C. Nº 2478

1

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
FELIX GOMEZ CORONEL	SI	sı	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 76.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA	

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
FELIX GOMEZ CORONEL	83	1836423	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Felix Glorer Coronal
INGENIERO CIVIL
REG. PROF. M.O.P.C. Nº 2470

2



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY 🕽 🖰

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez "Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



DECLARACION JURADA.

Pedro Juan Caballero, 20 de marzo del 2025.-

A: LA DIRECCION OPERTAIVA DE CONTRATACIONES.

Yo, Liz Elizabeth González Ibáñez, con C.I Nº 5.059.001, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, del procedimiento de llamado a MCN Nº 04/2025 para SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2025, con ID Nº 461509, con relación a la apertura de ofertas del llamado en cuestión a realizarse en fecha 20 de marzo del corriente.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: Resolución Na 483/2021 Art. 4 EXCEPCION inciso b.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicio que derivarían de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera la situación planteada.

En caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, y/o Administrador de Contrato, y /o máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron se decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los servicios, se ha procedido a realizar la Apertura de Sobres habiéndose presentado 1 (un) oferente.

Esto obedece a la necesidad de contar estos servicios para el correcto cumplimiento de las funciones atribuidas al departamento de SECRETARIA DE OBRAS, y así gradualmente contar con los servicios de fiscalización de acuerdo a las obras aun en curso siendo ejecutadas por parte de la institución que realiza; La prórroga de la fecha de apertura ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contrato y para realizar el llamado a SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2025, con ID Nº 461.509.-

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia de contar con la adjudicación de SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2025, con ID Nº 461.509 objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo (01) oferente.

